



## PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2021-2024**



## ÍNDICE

Presentación.....	Pag. 3
Introducción.....	Pag. 4
Misión.....	Pag. 6
Diagnóstico, Cadereyta de Montes Querétaro en el contexto estatal.....	Pag. 8
Antecedentes históricos.....	Pag. 9
Geografía.....	Pag. 10
Objetivo del Programa.....	Pag. 12
Objetivos específicos.....	Pag. 12
Ejes del Programa.....	Pag. 13
Estrategias para el logro de objetivos.....	Pag. 14
Subprograma específico de acciones y metas operativas.....	Pag. 16
Retos de seguridad pública.....	Pag. 16
Hacia una nueva cultura de prevención.....	Pag. 17
Más policías, pero, sobre todo, mejores policías.....	Pag. 18
Objetivo general del proyecto .....	Pag. 19
Los nuevos objetivos de la policía serán.....	Pag. 19
Mecanismos, indicadores y autoridades responsables de su evaluación...	Pag. 21
Turismo.....	Pag. 22
Atractivos.....	Pag. 22
Estrategias para proteger al turista y amigo paisano.....	Pag. 23
Estrategias para proteger al turista y amigo paisano.....	Pag. 23
Mensaje Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.....	Pag. 25



**LIC. MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA DE MONTES**



## INTRODUCCIÓN



Indudablemente, el compromiso de brindar un servicio de Seguridad requerido por los habitantes del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, es asumido a conciencia por quienes hoy integramos parte de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, desde el inicio de esta administración.

Este compromiso nos llevará durante los próximos 3 años a gestionar recursos para la renovación y modernización de nuestros equipos de trabajo, así como para reforzar nuestras áreas de operación, sobre todo las técnicas y humanas de nuestro personal operativo, partiendo de que la modernización de la policía requiere bases de capacitación permanente y tecnología eficiente para contar con información lógica y congruente.

Este compromiso nos llevará durante los próximos 3 años a gestionar recursos para la renovación y

Si bien es cierto que pretendemos alcanzar logros satisfactorios en estos rubros de equipamiento y organización, se está consiente que debemos comprometernos, enfocado nuestros esfuerzos para lograr la consolidación de este proyecto y así ofrecer un trabajo sólido y profesional con la mística de ser una policía operable y confiable para la sociedad.

De acuerdo con la normatividad vigente, el programa municipal de seguridad pública del municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, contiene los objetivos, metas y estrategias que sirven de base para las actividades de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

A continuación se menciona la legislación vigente que da pie a la elaboración de este documento.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- El Artículo 21 establece que la Seguridad Pública, es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.



Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformaran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- El establecimiento de las bases de datos criminalísticas y de personal para las instituciones de seguridad pública.
- Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.
- La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvara, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.

**Artículo 115.** los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

*III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

*h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.*





## MARCO LEGAL DE LA SUSTENTABILIDAD DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa de Seguridad Pública de Cadereyta de Montes, Querétaro, en un documento en el cual se encuentra contenidas las estrategias, objetivos y metas para el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública en el municipio, mismo que está vinculado entre sí con el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027 y el Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2021-2024, en el Eje IV Seguridad para la Paz y la Inversión.

### MISIÓN

Generar bases sólidas para que la actuación de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se rija por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

### VALORES DE LA POLICÍA

**Sensibilidad:** Reconocemos el valor de la gente.

**Cercanía:** Estamos en contacto directo con las necesidades las personas y las familias para juntos encontrar soluciones.

**Honestidad:** Actuamos con sinceridad y coherencia, apegados a la verdad, legalidad y justicia.

**Transparencia:** Brindar el servicio de cara a la ciudadanía, poniendo a su alcance la información suficiente para que conozca y evalúe nuestro desempeño.

**Compromiso:** Trabajamos con entusiasmo, disciplina, tenacidad, visión estratégica y orientación a resultado.

**Eficiencia:** Logramos los objetivos utilizando los recursos públicos de manera óptima.

**Flexibilidad:** Modificamos criterios y practicas ante la crítica y autocrítica constructivas, para responder dinámicamente a los desafíos de una sociedad cambiante.

**Apertura:** Mantenemos una actitud abierta y conciliadora para facilitar la concertación y el acuerdo entre todos los actores sociales.

**Pluralidad:** Brindamos los bienes y servicios, sin importar la edad de las personas, su sexo, raza, credo o preferencia política.

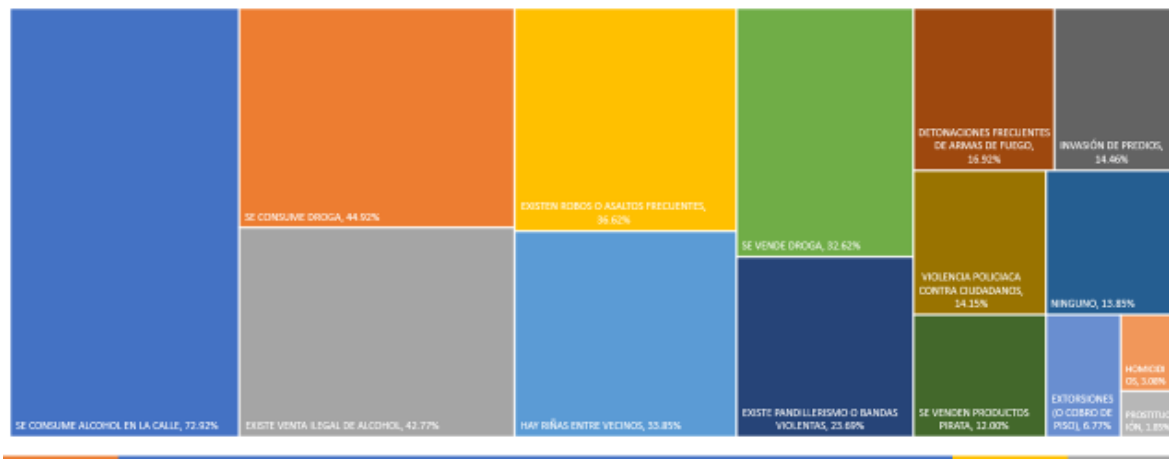


## DIAGNÓSTICO, TENDENCIAS Y PROBLEMAS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.

La seguridad es uno de los fines primordiales del Municipio, en virtud de que está en relación directa con la calidad de vida y prosperidad de la población. Salvaguardar la integridad física, el ejercicio de los derechos y el patrimonio individual y familiar, contribuye decididamente al bienestar de las personas y las familias. Un estado seguro, además, eleva su nivel de competitividad al atraer las inversiones que generan empleo y detonan el crecimiento económico.

La paz social y la estabilidad política del Municipio constituyen un capital valioso que nunca se deba descuidar. Para ello, el gobierno del Municipio se propone actuar en varios frentes. El primero y quizá el más importante, la prevención del delito para evitar que crezca y se diversifique la comisión de delitos y se asienten en el Municipio grupos de delincuencia organizada. El segundo, la difusión de la procuración e impartición de justicia para que ningún delito quede en la impunidad y así fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades y leyes. Tercero, el ejercicio de una política interna que privilegie el dialogo, la coordinación y las relaciones fructíferas con las dependencias que conforman el H. Ayuntamiento, las fuerzas políticas y los grupos sociales.

### Cadereyta de Montes Problemáticas más comunes cerca de su domicilio



Resultados Encuesta Estatal de Seguridad 2021



## DIAGNÓSTICO CADEREYTA DE MONTES QUERÉTARO EN EL CONTEXTO ESTATAL.

Recuperando diversas fuentes y estudios sobre seguridad en Cadereyta de Montes Querétaro, realizados a lo largo de una década, encontramos que en todas las estadísticas comparativas que se ofrecen, Cadereyta de Montes, Querétaro aparece en el escenario Estatal como un Municipio con bajos niveles delictivos y por lo tanto como una de los más seguros para vivir, pero también con un ascenso de la actividad delictiva en los últimos años, en particular de algunos delitos graves que componen el Índice de Víctimas Visibles e Invisibles (IVVI), la seguridad es garantía del goce y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, por lo que su falta lesiona la confianza y rompe la tranquilidad de la sociedad. Las causas del incremento de los hechos delictivos se conjuntan con la crisis económica, el crecimiento demográfico las adicciones y la falta de coordinación entre los diferentes cuerpos policiacos. Por ello, la vinculación entre poderes y niveles de gobierno, así como la participación ciudadana en materia de seguridad es vital.

La capacitación operativa de los cuerpos policiacos preventivos no ha sido suficiente para contener la comisión de delitos. La vinculación entre los cuerpos de Seguridad Federales, Estatales y Municipales no ha proporcionado los resultados esperados, por lo que se requiere establecer mecanismos de coordinación para que compartan información y líneas de operación. La proporción de habitantes relativo a la seguridad debe ampliarse y modernizarse.

### Principales preocupaciones en Cadereyta de Montes



**Seguridad**  
81%



**Salud**  
60%



**Desempleo**  
54%



**Pobreza**  
53%



**Educación**  
44%



**Corrupción**  
35%

Resultados Encuesta Estatal de Seguridad 2021





## ANTECEDENTES HISTÓRICOS



La fundación de Cadereyta surge a fin de conformar la hegemonía de los territorios ya pacificados y convertirse en plataforma sólida del avance hacia el resto de la Sierra Gorda. Cadereyta se trazó como pueblo de españoles.

La Independencia generó factores que produjeron la pérdida de la hegemonía territorial que se había logrado con el encabezamiento de Cadereyta y concluyó en la división política de lo que vendría a ser los actuales municipios.

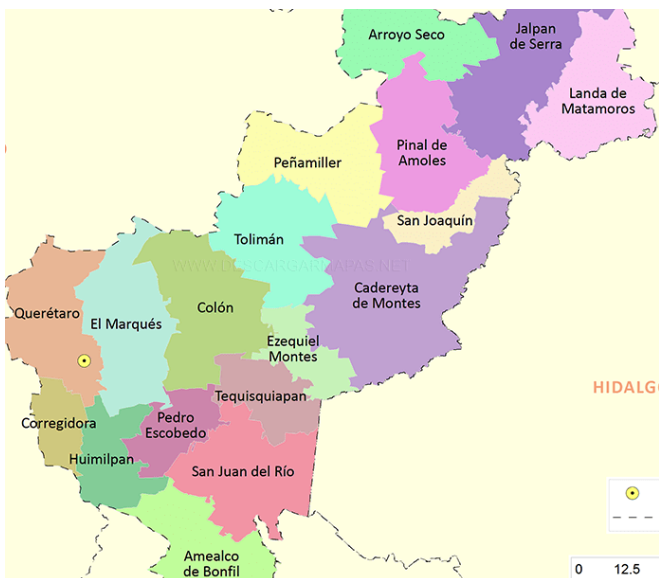
La importancia política, histórica y cultural de Cadereyta quedó de manifiesto al crearse el Estado de Querétaro en 1824 y el Partido de Cadereyta fue agregado al nuevo Estado de la Federación Mexicana, quedando como Distrito político. Como partido, Cadereyta aportó más de la mitad del territorio estatal que actualmente contiene los Municipios de Cadereyta de Montes, San Joaquín, Ezequiel Montes, Peñamiller, Pinal de Amoles, Jalpan, Arroyo Seco y Landa de Matamoros y el actual Municipio de Pacula en el Estado de Hidalgo. Con esta división territorial y política de 1824 el Distrito de Cadereyta quedaba integrado únicamente por la cabecera y por las poblaciones de El Doctor, Bernal y Vizarrón entre otras de menor importancia.

En el año de 1861 la Villa de Cadereyta fue declarada ciudad, y hacia 1873 el Distrito y prefectura de Cadereyta se reorganizó para quedar dividido en cuatro Ayuntamientos: la cabecera, Vizarrón, El Doctor y Bernal: estos tres último con la categoría de Subprefecturas, quedando en ese estado hasta el año de 1915 en que Venustiano Carranza, jefe del Ejército Constitucionalista Revolucionario, decretó la supresión de los Distritos e instituyó el sistema de Municipio Libre para todo el país. El 11 de mayo de 1904 se agregó el nombre de Cadereyta el apellido "de Montes" en memoria del ilustre Lic. Ezequiel Montes, originario de este lugar, quedando desde entonces con este nombre la ciudad y Distrito de Cadereyta de Montes.

En 1941 con la última división territorial del Estado de Querétaro, el Municipio de Cadereyta de Montes quedó con la extensión que conserva y organizado en la actualidad en nueve Delegaciones Municipales: Vizarrón, El Doctor, Maconí, La Esperanza, Higuerillas, Bella Vista del Río, Boyé, El Palmar y Pathé.



## GEOGRAFÍA



**Ubicación y límites.** - Cadereyta se localiza al este del estado. Limita al sur con Ezequiel Montes, al norte con San Joaquín, Pinal y Peñamiller, al oeste con Tolimán y al este con el estado de Hidalgo.

**Orografía.**- Esta a una altura promedio de 2,000 msnm y tiene una extensión territorial de 1,131 Km<sup>2</sup>. La mitad norte la ocupa la Sierra Gorda y la Mitad sur la llanura.

Las zonas áridas son extensas.

**Hidrografía.**- Sus arroyos fluyen al río Extóras y el Moctezuma (límite con Hidalgo). Estos se unen y van al Panuco y al Golfo de México.

## REFERENCIAS GENERALES

- Cabecera Municipal: Cadereyta de Montes.
- Clave: 22004.
- Superficie: 1131 Km.
- Población total: 64,183 Habitantes (INEGI 2010).
- Población Indígena: 1900.
- Lenguas Indígenas: OTOMI y ZAPOTECO.
- Población en la cabecera: 13,347 (INEGI 2010).
- Población Económicamente Activa: 25028.
- Casas Particulares: 14521 (INEGI 2010).

Marginación en el 2010 fue alto.

Con la natalidad, migración y mortandad se estima que existe un aproximado de 70,000 habitantes en el Municipio.

67 elementos operativos y 40 plazas que se presume contratar durante la presente administración, mismos que integran la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, desplegados en 28 unidades (patrullas) por lo que se cubren un aproximado de 1044 habitantes por elemento.

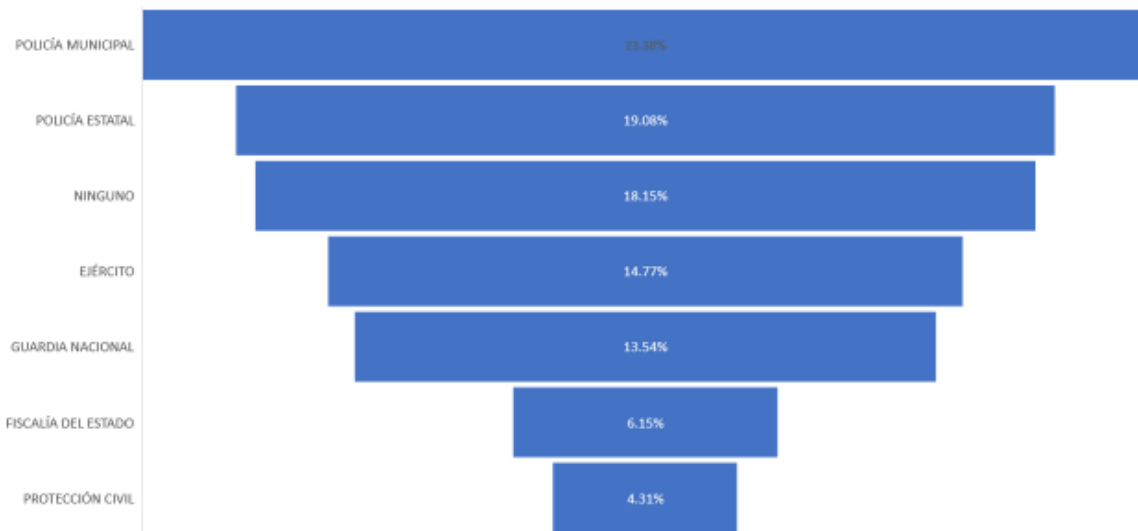


## TOMANDO EN CUENTA LOS DIFERENTES ÍNDICES REVISADOS, SE GENERAN DOS CONCLUSIONES PUNTUALES.

Las cifras que nos obsequian distintos estudios, sugieren que, durante los últimos años, Cadereyta de Montes, Querétaro se ha podido mantener dentro del concierto estatal como uno de los Municipios relativamente más seguros, lo cual resulta altamente significativo en virtud del gravísimo deterioro que en materia de seguridad han vivido y viven aún, numerosos estados y regiones enteras del país.

No obstante, la trayectoria histórica de seguridad que Querétaro ha demostrado por más de una década, pareciera que las cosas están cambiando en sentido inverso, en razón de que durante 2011 se percibe un deterioro de la seguridad en relación al año 2010 en términos del índice de víctimas visibles e invisibles y actualmente se trabaja en la mejora de percepción del personal facultado para el uso legal de la fuerza.

### Autoridad que le genera mayor confianza



Resultados Encuesta Estatal de Seguridad 2021



## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar la seguridad pública para que las personas vivan en un ambiente de tranquilidad con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Crecer la planilla Orgánica de la Corporación a 100 o 120 elementos; con este efectivo se cumplirá la demanda que exige en la población.
- ✓ Todo personal de nuevo ingreso deberá pasar por la Formación Policial Única con el enfoque del modelo de Policía de Proximidad Queretana.
- ✓ Crecer la flota vehicular o por lo menos 30 unidades operables y 10 de emergencia para cuando existan reparaciones por mantenimiento o accidente, tener unidades de remplazo.
- ✓ Actualizar el armamento ya que el actual no está acorde a las necesidades del servicio.
- ✓ Modernizar nuestros radios de comunicación y antenas repetidoras, ya que las actuales están en malas condiciones de operatividad.
- ✓ Proveer de uniformes y del equipo adecuado al personal de la corporación para el desempeño de sus servicios.
- ✓ Formar una banda de guerra en nuestra corporación.
- ✓ Rolando al personal constantemente en el servicio de las 9 delegaciones tendrán servicio permanentemente, habría un mayor control de gobernabilidad en todo el municipio.
- ✓ Los aspirantes a formar parte se les invita a participar en adiestramiento físico y cultural (reglamentos) para que cuando sean aceptados tengan los principios claros de lo que significa su trabajo en la corporación.





## EJES DEL PROGRAMA

**Eje 1: Profesionalización:** La profesionalización de los policías es una de las peticiones más reiteradas de la población, busca destacar al recurso humano, como la premisa y elemento central de la estrategia de seguridad pública al aspecto más importante de este eje es el servicio policial de carrera como sustento jurídico-administrativo, para lograr un desempeño más eficiente, ético y con respecto a los derechos humanos que brinde a la población una mejor protección y a la vez permita al policía aspirar a un sueldo digno, con prestaciones acorde a su preparación, méritos y desempeño laboral.

**Eje 2: Cobertura y capacidad de respuesta:** Una de las preocupaciones principales de la dependencia de seguridad pública será ofrecer el servicio de seguridad a todos los ciudadanos, en donde se encuentren, sin embargo el reto de dar cobertura policial no es fácil por ello se instrumentaran estrategias que permitan ser eficientes en procedimientos y organización del personal de seguridad pública, se revisará la proporción que existe por número de habitantes incidencia delictiva y superficie geográfica en el ámbito municipal para mejorar la presencia y eficacia policial.

**Eje 3: Sistema de información sobre Seguridad Pública:** La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública ordena que la federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, suministren, intercambien y sistematicen la información mediante el uso de instrumentos tecnológicos modernos, con el objeto de establecer un banco de datos con información sobre huellas dactilares, rasgos faciales, antropomórficos y filiación de delincuentes y reos; así como registros estadísticos por tipo delictivo y del personal que trabaja en las áreas de seguridad pública. El Municipio se integrara a un sistema de inteligencia delictiva, a este moderno sistema informático que opera a nivel nacional y nos permitirá enfrentar la seguridad y la delincuencia en una forma coordinada entre las áreas de prevención del delito y procuración de justicia, así como reducir la posibilidad de que se integren en los acuerdos de seguridad personas con antecedentes penales o policías que han sido dados de baja en otros Estados de la República por mal comportamiento incumplimiento del deber legal.

**Eje 4: Equipamiento, Tecnología e infraestructura:** La profesionalización policial no podrá rendir los resultados óptimos, sin el adecuado equipamiento el uso de tecnología de punta de espacios físicos convenientes e instrumentos de análisis e investigación funcionales y modernos. Además de contar con el armamento indispensable para enfrentar a la delincuencia sin desventaja alguna.

**Eje 5: Instancias de Coordinación:** La funcionalidad del sistema requiere de la participación de las instituciones, organismos y demás involucrados con la seguridad pública, para dar combate integral, coordinado y frontal contra la delincuencia; pero además se hace necesaria la participación activa de la sociedad





en los programas de prevención del delito y en la aportación de ideas nuevas se crearán los Consejos Municipales de Seguridad Pública a través de estos Consejos de Seguridad Pública Municipal y con la información que aporten los ciudadanos se adoptarán las estrategias necesarias en las comunidades o barrios para disminuir la delincuencia o las infracciones administrativas o de tránsito y siempre respetando el estado de derecho de las personas.

**Eje 6: Participación de la Comunidad:** La complejidad de la seguridad pública ante una delincuencia cada vez más organizada y sofisticada, requiere de una acción decidida del gobierno pero sobre todo de la suma de esfuerzos de los ciudadanos en este sitio la sociedad civil es el factor principal para preservar el Estado de Derecho ya que la participación ciudadana es fundamental para adquirir una cultura de la prevención, de denuncia del delito y combate a la corrupción, este eje reconoce que la impunidad habrá de acabar sólo cuando los agraviados por un delito lo denuncie ante las autoridades competentes.

Con lo antes expuesto la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal impulsarán un ambicioso programa de difusión no sólo en materia de seguridad pública, sino también de tránsito y protección civil, con el fin de promover un mayor conocimiento, entre los ciudadanos de los asuntos que inciden directamente con sus ámbitos de desarrollo personal y profesional, nuestra meta será la de difundir mediante intensos programas de aquella información que permita a los ciudadanos integrarse en comités de participación ciudadana.

**Eje 7: Marco Legal:** La existencia del Estado, en su concepción más avanzada se funda por un marco jurídico que permite la convivencia social, pacífica y armónica de sus integrantes y que a la vez ofrezca la posibilidad de resolver los conflictos y diferencias de acuerdo con las leyes y normas existentes.

Un buen marco legal permitirá prevenir, perseguir y castigar al autor de un delito, que violente el Estado de Derecho.

## **ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS**

### **1. Adecuación del marco normativo de la policía municipal conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

#### **Líneas de Acción**

- Revisión y actualización de los reglamentos de la policía municipal.
- Creación de manuales de operación, procedimientos y protocolos en materia de control interno de la policía municipal.
- Difusión del marco normativo a los elementos operativos de la policía municipal.



## **2. Mejoramiento de los esquemas de comunicación, organización, inteligencia y operación de la corporación que contribuya a evitar la comisión de delito.**

### Líneas de Acción

- Integración de procedimientos operativos homologados y del registro, proceso, consulta e intercambio de información policial.
- Fortalecimiento de las instancias de seguridad pública que convergen.
- Realización de operaciones conjuntas a nivel regional, entre las diferentes corporaciones de seguridad.
- Actuación de los canales de comunicación directos con instancias de seguridad del gobierno municipal, estatal y federal.
- Capacitación y equipamiento para los cuerpos policiacos en materia de prevención.
- Establecimiento de esquemas operativos de patrullaje que disminuyan los delitos y aumenten las detenciones en flagrancia.

## **3. Establecimiento del Servicio Profesional de Carrera para los cuerpos de Seguridad conforme a los lineamientos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública y Reglamento Interior para la Dirección de Seguridad Pública de Cadereyta de Montes, Querétaro.**

### Líneas de Acción

- Integración de los órganos especializados en materia de Servicio Profesional de Carrera y disciplinarios, homologados a los ordenamientos legales, programas académicos y procedimientos administrativos establecidos por la normatividad federal, estatal y municipal.
- Mejoramiento de los mecanismos destinados a la selección, evaluación, permanencia y promoción del personal de seguridad pública.

## **4.- Incorporación de los avances tecnológicos en las funciones de prevención e investigación del delito.**

### Líneas de Acción

- Incorporar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal al sistema nacional de Plataforma México.
- Evaluación, selección y certificación de recursos humanos para operar el sistema nacional de Plataforma México.
- Equipamiento con tecnología de punta para la unidad de análisis.
- Desarrollo de proyectos y mecanismos operacionales para la prevención y atención de los delitos en forma geo referenciada.



## **5.- Fomento a la cultura de prevención del delito, impulsado la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia.**

### Líneas de Acción

- Establecimiento de convenios de colaboración interinstitucional con los distintos niveles de gobierno y sectores de la sociedad, para realizar acciones de prevención del delito y faltas administrativas.
- Fomento a la cultura de la denuncia sobre conductas irregulares de los servidores públicos, de la denuncia anónima sobre la comisión del delito y la aportación de datos que sirvan para su intervención.

## **6.- Todo el personal adscrito de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cadereyta deberán contar con la Formación Inicial.**

### Líneas de Acción

- Para el logro de los objetivos es necesario que todo el personal adscrito de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cadereyta de Montes Querétaro cuente con el programa de formación Inicial, toda vez que deberán contar con las habilidades y aptitudes necesarias para la operación del modelo de Policía de Proximidad Queretana.
- El H. Ayuntamiento gestionará en el presupuesto de egresos ejercicio fiscal correspondiente al año en curso ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Instituto de Capacitación del Estado de Querétaro, la capacitación correspondiente a formación Inicial a todo personal adscrito de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cadereyta de Montes, Querétaro.

## **SUBPROGRAMA ESPECIFICO DE ACCIONES Y METAS OPERATIVAS, LOS MECANISMOS PREVISTOS PARA LA COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **RETOS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En la última década se ha registrado una modificación sustancial en la concepción prevaleciente acerca de lo que debe entenderse por prevención del delito y por tanto de quienes son los responsables de que el Estado de Derecho se mantenga.

Debemos pasar de una política paternalista en donde se espera que el gobierno resuelva todos los problemas, en todos los aspectos trascendentes de la vida de personas y particularmente en el ámbito de la seguridad pública a una sociedad constructiva, participante propositiva y dispuesta a tomar en sus manos, junto con sus autoridades, la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de todos.

El proceso de cambio no será fácil ni para autoridades, ni para la sociedad, llevará mucho tiempo comprender por un lado que la actuación de la autoridad esta por los recursos económicos dispuestos para el sector de la seguridad pública y por el otro



que la sociedad no debe ser pasiva sobre los aspectos preventivos en materia de seguridad personal y familiar.

Los cambios económicos que nuestro país registró en otras épocas, permitieron el repunte de la delincuencia, particularmente de la organizada, no sólo en el ámbito nacional sino también en el internacional, en el contexto de una crisis que no sólo fue económica, sino también de valores.

La delincuencia es tan antigua como la historia misma del hombre, sin embargo, las formulas represivas para su contención han evolucionado hacia formas preventivas, en donde el respeto de los derechos humanos es la base que sustenta la acción policial y en donde los resultados se obtienen en forma colectiva con la participación ciudadana.

### **HACIA UNA NUEVA CULTURA DE PREVENCIÓN**

Se ha generado la idea de que debe existir una nueva cultura de participación ciudadana en materia de prevención del delito, hoy en día se está trabajando en un programa a nivel estatal respecto a la prevención del delito y participación ciudadana, pero ¿Cómo lograr que esta cultura realmente arraigue entre la población? Y no sea vista sólo como un aparato publicitario del gobierno en turno, o una política que no llega al ámbito educativo.

El aspecto central de la política gubernamental en México hoy en día se integra a la sociedad a los procesos de construcción de logros de acciones y obras de beneficio colectivo, lo que en materia de seguridad pública se traduce como nuevas formas de relación en donde el beneficio sea al mismo tiempo el generador de logros.

Ello implica que los ciudadanos al tomar precauciones para evitar ser víctima de un delito también están apoyando que el índice delictivo no se incremente, lo cual genera certidumbre social no sólo para vivir sino también para tomar decisiones de inversión, residencia y estudio.

A pesar de que se ha reconocido que la prevención debe ser parte medular de las tareas de seguridad pública esta apreciación no sólo debe de vincular a las dependencias de gobierno encargadas de esta importante tarea.

Los gobiernos deben promover la acción en donde el ciudadano pueda participar, sin violentar la ley en los aspectos de prevención directa del delito como en los aspectos de vigilancia y cumplimiento de los cuerpos de policía con su tarea fundamental que es proteger al ciudadano y sus bienes.

El municipio como responsable de la seguridad pública puede y debe promover nuevas actitudes de los ciudadanos en esta materia por todas las vías y en todas las trincheras que sean posibles y adecuadas.

Sin embargo, debe reconocer que las actuaciones de las autoridades de gobierno tienen un límite, impuesta por la misma disposición que tenga la sociedad para atender a los llamados de participación en asuntos vinculación a la seguridad pública.

La meta es que el ciudadano participe en los aspectos preventivos, no sólo cuando ya ha sido efectuado por la comisión de un delito, sino más bien antes de llegar a la situación.





Siendo así la parte medular de la promoción de una nueva cultura de la seguridad pública preventiva, está en manos de la sociedad y en las acciones que realice el gobierno para alcanzarla.

### **MÁS POLICÍAS, PERO, SOBRE TODO, MEJORES POLICÍAS**

Si bien es cierto que la capacidad que tengan los cuerpos de policía para dar una efectiva cobertura y ofrecer una eficaz atención a la ciudadanía, depende directamente de los recursos financieros disponibles que posibilitan a su vez un mayor equipamiento; se debe resaltar que en materia de servicios el factor más importante es el humano.

A partir de esta concepción, las políticas de seguridad pública deben enfocarse en generar cuerpos policiacos preparados, respetuosos de la Ley de los Derechos Humanos antes de contar con policías bien armados, pero con escasa instrucción o preparación para hacer frente a la delincuencia, calidad más que cantidad es el principio que debe prevalecer en las áreas de seguridad pública, por ello será necesaria la coordinación con las instancias estatales para la formación del cuerpo policial de Cadereyta de Montes con un enfoque de proximidad.

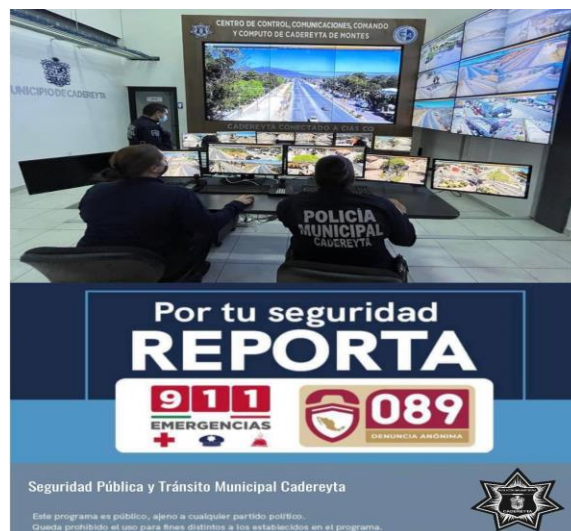
Es mejor tener elementos que razonen y que tengan capacidad investigadora y de resolución en lugar de elementos que terminen violentando las leyes y reglamentos que deberían de ser respetados.

En materia de Seguridad Pública como en otros muchos aspectos del quehacer gubernamental, mucho no significa mejor, la sociedad de hoy reflexiva y comprometida con los asuntos públicos, ha señalado reiteradamente, la necesidad de atender los aspectos de preparación académica de nuestros policías preventivos.

### **LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, FACTORES FUNDAMENTALES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO**

Hay que reconocer que el potencial que tienen los medios de comunicación masiva en la conformación de nuevos patrones de comportamiento social, a partir de la posibilidad de establecer contacto con miles e incluso con millones de personas en un mismo momento, este potencial se ha manifestado en la participación de la sociedad en campañas altruistas, que apoyan a personas de escasos recursos que tienen alguna deficiencia física.

Este mismo potencial puede y debe ser usado para convocar a la población a crear una nueva cultura de la seguridad







pública preventiva, que no se base en el miedo que provoca la presentación de casos de nota roja, sino en los aspectos constructivos que la sociedad y la corresponsabilidad puedan dejar a una sociedad de constante transformación. La participación de los medios de comunicación junto al rescate de valores que han caracterizado a los mexicanos de importancia para generar una concientización que se traduzca: en participación social y en organización para enfrentar a la delincuencia.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

Con los puntos ya mencionados se crean una corporación profesional con la mística de trabajo basada en valores como en la honestidad, disciplina, lealtad, trabajo en equipo basado en la transparencia y la justicia.

La capacidad de la policía preventiva se constituirá en lo más reciente en materia policial, se busca incrementar la confianza de la ciudadanía a través de la promoción de la verdadera prevención y no la reacción.

La actitud institucional exige que la policía preventiva tenga un comportamiento proactivo más que reactivo centrando sus esfuerzos en la solución temprana de los problemas, se enfatizará una prevención real del delito, con capacidad de prevención y una intervención educadora para revertir las situaciones que podrían alterar la paz social.

## **LOS NUEVOS OBJETIVOS DE LA POLICÍA SERÁN:**

Ser percibida como una verdadera policía de proximidad queretana amiga del ciudadano.

Lograr la unidad inseparable entre autoridad municipal y la ciudadanía creando una verdadera cultura de prevención y auto-cuidado a través de la participación ciudadana.

Detectar problemas de inseguridad o de carácter social, a través del acercamiento y conocimiento del tejido social y generará la movilización de los recursos necesarios para buscar su resolución.

Incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad con respecto a la intervención policial.

Crear programas estratégicos orientados a la prevención, que generen un acercamiento con la autoridad municipal y que tenga como principal función: Educar, Informar y Prevenir a la ciudadanía de riesgos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad, convirtiendo a los agentes de policía en verdaderos promotores de civismo, la cohesión social y de la tranquilidad de los vecinos.

A estos policías, se asignarán a una zona específica de las comunidades durante un periodo prolongado para que tengan contacto directo y permanente con la sociedad. El perfil de este nuevo proyecto de hombres o mujeres comprometidos con el servicio, deberán de reunir y tener facilidad de palabra, liderazgo, disciplina,



buena condición física y con valores éticos dispuestos para trabajar a favor de la comunidad.

Este grupo mantendrá la presencia diaria con parejas asignadas por zonas con rondines de vigilancia a pie, con equipo ordinario de policía para generar la proximidad con la ciudadanía y el acercamiento a través del dialogo amable con todo tipo de personas, principalmente con aquellos que son susceptibles de verse involucrados en conflictos sociales.

Poco a poco se empezará a lograr la identificación y aceptación del policía por los usuarios a través de una constante comunicación, actitud de servicio y trabajo en beneficio de la comunidad.

Se empezará a identificar e investigar problemas comunitarios y sus causas a través del acercamiento con la ciudadanía. Se conocerán más a fondo las necesidades o demandas ciudadanas turnando a la instancia correspondiente, dando seguimiento a las acciones (Recolección de basura, alumbrado público, violencia intrafamiliar, extrema pobreza, discapacidades, servicios públicos, etc.)

Los integrantes de este grupo empezaran a generar una relación permanente con los comerciantes, asociaciones de colonos, grupos sociales, centros escolares, otras instancias gubernamentales, grupos religiosos, promotores, líderes sociales ciudadanos en general.

Se diseñarán e instrumentaran planes de acciones destinados a atacar las causas de los problemas de seguridad a través de la creación de Programas estratégicos tales como: Contigo en tu escuela, Vecino Vigilante, Prevenir Jugando, Programas de Prevención, entre otros.

Los objetivos de este programa son impartir educación vial a los alumnos, maestros y padres de familia con el objetivo de disminuir los accidentes de tránsito vehicular y peatones, lograr que los escolares sean mejores conductores y usuarios de la vía pública.

Se impartirán pláticas de educación vial, dinámicas, representaciones y jornadas viales. También se apoyará con vigilancia en las escuelas en la entrada y salida para la seguridad de los escolares. Dentro de la filosofía de la policía se trata de fomentar la participación ciudadana.

Con el propósito fomentar la participación de la comunidad, se creará el programa de vecino vigilante que unirá los esfuerzos de autoridades y ciudadanos para reducir la delincuencia, se formará la protección entre vecinos para su seguridad y la de sus familiares a través de la solidaridad y comunicación entre ellos.

Se capacita a los vecinos en la detección de riesgos y en toma de medidas para mejorar la seguridad en su hogar y en su colonia para que cualquier actitud sospechosa la reporten a la policía. Con este programa se obtendrán resultados de una comunidad sana, fuerte y unidad en uno de los más poderosos previsores del crimen.

Prevenir Jugando Cuerpo a Cuerpo, programa de acercamiento e involucramiento de los elementos de la policía con los ciudadanos, conversando directamente con las personas sobre su sentir acerca de la seguridad y el desempeño de la administración municipal, generando información útil para mediar, canalizar sus problemas y preocupaciones a las instancias de solución. Se promoverá el enlace



entre la comunidad y la policía a través del contacto directo. Se prestará mayor atención a faltas menores que causan molestias a los residentes. Este programa logrará identificar y que la ciudadanía tenga una mayor confianza a la Policía denunciando actos y venta de drogas, etc.

Programas de Prevención, con el fin de realizar diferentes actividades temáticas con el propósito de informar a la ciudadanía acerca de factores de riesgo para prevenir hechos antisociales, se realizarán campañas de prevención con la participación de instancias especializadas en el tema sobre:

- I. Prevención del Delito.
- II. Prevención de Adicciones.
- III. Prevención Vial.
- IV. Prevención Ecológica.
- V. Fomento de Valores.

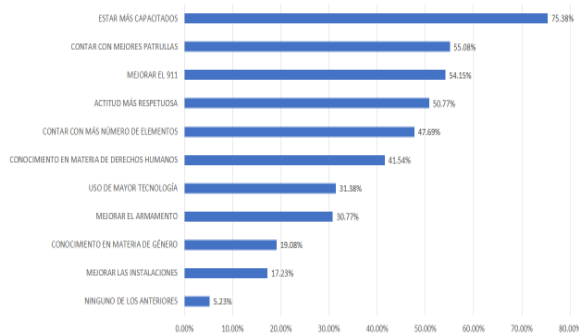
### ÁREAS ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cadereyta de Montes.

- a).- Policía Preventiva Municipal.
- b).- Tránsito Municipal.
- c).- Departamento de Prevención.
- d).- Servicio Profesional de Carrera

### MECANISMOS, INDICADORES Y AUTORIDADES RESPONSABLES DE SU EVALUACIÓN

¿Qué tiene que hacer la policía queretana para mejorar la seguridad de usted y de su familia?



Los mecanismos e indicadores de evaluación, serán solicitados por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por medio de instituciones gubernamentales y educativas del nivel superior con la finalidad de que las acciones, objetivos y metas de la seguridad pública sean tangibles y abiertos a mejorar la calidad de la misma en bienestar de la sociedad.

Resultados Encuesta Estatal de Seguridad 2021



## TURISMO

- Fiesta de San Gaspar, 2 febrero.
- Procesiones de Jueves Santo, Semana Santa, marzo – abril.
- Feria de Cadereyta, se celebra el 8 de septiembre.
- Fiesta de Nuestra Señora del Refugio, 4 julio.
- Feria de la Barbacoa y el Pulque, en junio y septiembre. Delegación Boyé.
- Bienvenido paisano en junio y en noviembre.
- Fechas decembrinas.
- Demás festividades patronales de cabecera y delegaciones en diferentes fechas.

## ATRATIVIVOS

- Boyé
- Boyecito
- Cascada Velo de Novia
- Centro Cultural de Cadereyta
- Centro Histórico
- El Doctor
- El Mortero y el Caracol en Solares sitios cercanos a Maconí
- Grutas La Esperanza y Los Piñones
- Iglesia de la Soledad
- Isla de Tzibanzá
- Jardín Botánico Regional - Ing. González de Cosío
- Maconí
- Ruta de pinturas rupestres
- Parque Cirino Anaya
- Parroquia de San Pedro y San Pablo
- Pilancón
- Planetario Dr. José Hernández Moreno







- Presa Zimapán
- Quinta Fernando Schmoll
- Vizarrón y Rancho Quemado
- Zona arqueológica de Toluquilla

### **Estrategias para proteger al turista y amigo paisano**

- ✓ Prevenir la comisión de delitos y de infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, así como proteger a las personas en sus propiedades y derechos;
- ✓ Vigilar permanentemente el respeto al orden público y la seguridad de los habitantes;
- ✓ Coadyuvar en las funciones de la Fiscalía y a las autoridades judiciales y administrativas cuando sea requerido para ello;
- ✓ Realizar acciones de auxilio en caso de siniestros o accidentes, de acuerdo al plan estatal o municipal de protección civil;
- ✓ Aprender en los casos de flagrante delito al delincuente y a sus cómplices, poniéndolos inmediatamente a disposición de la Fiscalía;
- ✓ Cuidar la observancia del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, de la aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos, referentes al tránsito de vehículos y peatones;
- ✓ Ayudar en la vía pública a toda persona que, bajo el influjo de alcohol o cualquier droga o estupefaciente, este imposibilitado para transitar, para llegar a su domicilio o cualquier institución de salud, según sea el caso.

### **Estrategias para proteger al turista y amigo paisano**

- ✓ Los miembros de la policía deberán conocer los domicilios de los médicos y de la ubicación de los hospitales, sanatorios y de las boticas o farmacias en turno o de guardia, debiendo dar a los particulares los informes que les pidieran sobre todas estas circunstancias;
- ✓ Canalizar a la dependencia municipal correspondiente los reportes que reciba respecto a cualquier violación a los horarios de los comercios, fijados en el Reglamento de Policía y Gobierno Municipal; así como deficiencias en los servicios públicos de que tenga conocimiento;





- ✓ Vigilar a los vagos y mal vivientes con el fin de prevenir la comisión de delitos;
- ✓ Realizar las acciones pertinentes para impedir daño en las personas, propiedades, posesiones y derechos y cualquier otra que altere el orden público o ponga en peligro los bienes propiedad de la nación, estado o municipio; y
- ✓ Las demás que señalen de manera obligatoria las diversas disposiciones jurídicas aplicables a la materia.



La finalidad del presente programa es operar los mecanismos de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, mediante la responsabilidad de actuar de manera eficaz ante la comisión del delito así como infracciones administrativas mediante la Justicia Cívica y cuando la legislación lo permita la solución de conflictos por los medios alternativos mediante la conformación del policía de proximidad y en todo momento fomentar la participación ciudadana a través de redes ciudadanas y de sororidad, también involucrándose en una vinculación ciudadana

en los planteles educativos de calidad, donde se oriente a los estudiantes, padres de familia y ciudadanía en general para una cultura de prevención.

Sin olvidar los valores de humanización y empatía del personal facultado para el uso legal de la fuerza hacia la sociedad.

“La ciudadanía espera que la seguridad mejore, a pesar de considerar que su municipio es igual o más seguro que los demás municipios del estado“

**T.S.U. JOSÉ ULISES CORTES OLGUÍN**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL**  
**MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.**

